



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
27 DE ENERO DE 2015.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D^a MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D^a MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D^a NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D^a AIRA BLAYA BOLUDA

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D^a INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D^a ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 27 de enero de 2015, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de 22 de diciembre de 2014, cuya minuta ha sido previamente remitida a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y la Presidencia la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 A 22 DE ENERO DE 2015.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 18 de diciembre de 2014 a 22 de enero de 2015, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaria General de la Corporación.

3. CAMBIO TITULARIDAD PARCELAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Dada cuenta de diversas solicitudes sobre cambios de titularidad de parcelas en el Cementerio Municipal, y a la vista de los informes favorables emitidos en cada uno de los expedientes solicitados por don Juan Pedro López Blaya, encargado administrativo del Cementerio Municipal, así como dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 27 de enero de 2015, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adjudicar y autorizar el cambio de titularidad, previo pago de los derechos funerarios que procedan, los Nuevos Títulos de Derechos Funerarios que a continuación se relacionan:

| Calle y nº Parcela | Titular anterior/es | Nuevo/s titular/es | Tasa a pagar |
|---|------------------------------------|---|---------------------|
| San ESTEBAN nº: 9 | Antonio Pastor Gabarrón- - - - - | Juana Boluda Gabarrón- - - - - - - - | - - - - - - - - |
| San FRANCISCO nº: 9 | José Blaya Valcárcel- - - - - | Maximina-Micaela Saavedra Llamas- - | - - - - - - - - |
| San CRISTÓBAL nº: 30 | José Jiménez García- - - - - | Francisca Pastor Bayona- - - - - - - | - - - - - - - - |
| San ANDRÉS nº: 7 | Francisco Raigal Cárcel- - - - - | Francisco Raigal Cervantes- - - - - | 44'10 € |
| San ANDRÉS nº: 10 | Mercedes Fernández Martínez - - | Mariana Navarro Fernández- - - - - | 22'05 € |
| San ANDRÉS nº: 34 | Teresa Tudela Molina - - - - - | María-Jesús López Tudela- - - - - - | 22'05 € |
| San ANTONIO nº: 30 | Dolores Blaya Ballester - - - - - | Josefa Soriano Blaya - - - - - - - - - | 22'05 € |
| Santo DOMINGO nº: 25 | Gonzalo Piñero Piñero - - - - - | Jesús Piñero Gutiérrez - - - - - - - - | 22'05 € |
| NUESTRO PADRE JESÚS nº: 53 | Daniel Candel Páez- - - - - | Pablo Piñero Gutiérrez - - - - - - - - | 22'05 € |
| NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN nº: 11 | Juan-Pedro Sandoval Férez - - - - | María-Josefa Candel del Baño - - - - - - - - - - | 22'05 € |
| Santa RITA nº: 24 | Pedro Moreno Barqueros - - - - - | Antonia Sandoval Belijar - - - - - - - | 14'70 € |
| San FRANCISCO nº: 6 | Pedro Páez García - - - - - | Micaela Sandoval Belijar - - - - - - - | 14'70 € |
| | Resurrección Páez García - - - - - | Miguel Sandoval Belijar - - - - - - - - | 14'70 € |
| | | Francisco Moreno Guirado - - - - - | 22'05 € |
| | | Quiteria Moreno Guirado - - - - - - - | 22'05 € |
| | | Francisco Páez Buendía - - - - - - - | 11'03 € |
| | | Resurrección Páez García - - - - - - - | - - - |

- Reconocimiento extrajudicial de créditos. Gasto corriente. Por importe de 178.264,36 euros, de los cuales 170.748,65 euros corresponden a deuda con Iberdrola que se viene arrastrando desde años atrás y de la cual en el pasado ejercicio se presentó para reconocimiento de crédito la cantidad de 234.263,27 euros, luego este año son 63.514,62 euros menos que el año pasado, porque se llegó a la conclusión de que cada año se plantearía dependiendo de las posibilidades económicas del ayuntamiento. El resto de la cantidad, por importe de 7.515,71 euros, corresponde a diversos conceptos, principalmente a gastos derivados de los daños ocasionados por las últimas lluvias torrenciales.

Abierta deliberación sobre el asunto, se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien pone de manifiesto que, por respeto al acuerdo adoptado por mayoría en el Pleno, en relación con la resolución del convenio urbanístico de Casas Nuevas y, a pesar de no estar de acuerdo, en aras de que éste se cumpla, su posición de voto en el presente asunto será la abstención. Respecto a la deuda que se viene arrastrando con Iberdrola, opina que debe hacerse frente a las facturas en el año natural, no con el año vencido porque se desequilibra la economía.

La Portavoz de Izquierda Unida, D^a Inmaculada López García, ante la propuesta de modificaciones al presupuesto prorrogado de 2014, opina que se debería estar debatiendo sobre un presupuesto para el presente ejercicio de 2015. No está en desacuerdo con las modificaciones planteadas pero considera que se debe hacer un presupuesto para el presente ejercicio, en tiempo y forma, que reconduzca la política presupuestaria.

Por parte del Grupo Socialista, D. Juan Jesús Moreno García pone de manifiesto que la decisión de elaborar o no un presupuesto para el presente ejercicio corresponde al Gobierno municipal, pero al menos si se deben consensuar determinados temas económicos que, según los informes técnicos pertinentes, están pendientes de solucionar. En cuanto a la propuesta de modificaciones presupuestarias, el Grupo Socialista entiende que es necesario dar cobertura al acuerdo de devolución de compensación recibida por el Convenio Urbanístico de Casas Nuevas y también a las facturas pendientes de Iberdrola, así como las derivadas de daños por lluvias y otros imprevistos.

* * *

Vista la memoria de la concejalía de Hacienda 1/2015 para llevar a cabo una modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario por importe 240.487,61€ a financiar con baja en los créditos disponibles en la partida presupuestaria correspondiente a las amortizaciones de préstamos que ha sido objeto de prórroga, toda vez que la finalización de la línea de crédito suscrita con el ICO ha sido amortizada en su totalidad, así como así como otras reducciones en los gastos por amortizaciones conforme a las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación.

Visto el informe favorable de la Intervención emitido al respecto, en el que se pone de manifiesto que el expediente contiene todos los documentos necesarios para llevar a cabo la modificación propuesta, así como la determinación de la financiación del citado expediente.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Considerando lo dispuesto en los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto, tanto en los artículos 34 al 38 del RD. 500/90 de 20 de abril, como lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente, y visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de 21 de enero de 2015, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor de los Grupos Popular y Socialista, dos votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida y una abstención del Grupo Ciudadanos, acuerda:

1º.- Aprobar la modificación de crédito número 1 /2015 al Presupuesto del ejercicio 2015 bajo la modalidad de crédito extraordinario, a financiar según se especifica en el siguiente detalle:

PARTIDAS QUE SE CREAN

| Concepto | Importe necesario |
|---|---------------------|
| Anualidad del convenio urbanístico Casas Nuevas | 62.223,25 € |
| | 178,264,36 € |
| Reconocimiento extrajudicial de créditos. Gasto corriente | |
| TOTAL | 240.487,61 € |

PARTIDAS CON BAJA

| Partida | Descripción | Importe € |
|--------------|--|-------------------|
| 1.0110.91301 | Amortización Préstamos Medio y Largo Plazo | 240.487,61 |
| | SUMAN TOTAL | 240.487,61 |

2º.- Dese traslado del presente a la Intervención a los efectos de su adecuada ejecución, cumpliéndose con los trámites de publicación preceptivos a los que hace referencia la normativa vigente con respecto a la aprobación de los Presupuestos Municipales.

5. SOLICITUD REDUCCIÓN RETENCIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO.

El Sr. Concejal de Hacienda explica la propuesta y solicita el apoyo de los grupos políticos al plan de saneamiento elaborado para que se reduzca la retención en la participación en los ingresos del Estado.

Abierta deliberación sobre el asunto, la Portavoz de Ciudadanos expresa que se trata del enésimo plan de saneamiento que se plantea sin que se conozca el nivel de eficacia de los anteriores planes aprobados. Entiende la necesidad de un nuevo plan pero también considera que en el mismo debería de contemplar otras medidas que no se ven reflejadas, además de contar con un presupuesto adecuado a la situación. Por lo expuesto el Grupo Ciudadanos opta por la abstención.

La Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que no se concreta a qué prioridades de gasto se va a destinar la mayor liquidez que se obtendría con la reducción de la retención de la PIE. De cualquier modo, su grupo no apoyará ninguna propuesta económica que no esté encuadrada en un presupuesto.

El Portavoz del Grupo Socialista pone de manifiesto su apoyo a la propuesta porque la situación económica lo requiere y porque su grupo político tiene responsabilidad de gobierno y está dispuesto a gobernar con responsabilidad hacia el Ayuntamiento y en base a los informes de los servicios técnicos emitidos al efecto.

* * *

Visto: Que se ha elaborado el plan de saneamiento para solicitar la reducción de la retención de la participación en los ingresos del Estado del 50% al 25%.

Vista: La situación actual de liquidez que atraviesa este Ayuntamiento, tal y como se expresa en el plan de saneamiento elaborado para la solicitud de reducción de retención en la participación de los tributos del Estado.

Visto: El artículo 123 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, que establece las condiciones y requisitos para solicitar la reducción en la retención en la participación de los ingresos del Estado.

Visto: El plan elaborado al efecto y el informe de la Intervención municipal, así como dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de fecha 21 de enero de 2015, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor de los Grupos Popular y Socialista, dos votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida y una abstención del Grupo Ciudadanos, acuerda:

1º.- Aprobar el Plan de Saneamiento elaborado para la solicitud de reducción de retención en la Participación en los Tributos del Estado, que se acompaña a esta propuesta de acuerdo.

2º.- Aprobado el Plan, solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que reduzca las retenciones en la participación en los ingresos del Estado al mínimo legal, desde este mismo mes, esto es, desde enero de 2015.

3º.- Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas copia del plan aprobado para la reducción en las retenciones en la participación en los ingresos del Estado, así como el resto de documentación que establece el artículo 123 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE REMISIÓN ACTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

El Concejal de Izquierda Unida D. José Luis Álvarez-Castellanos manifiesta que la moción es para poner de relieve una circunstancia que tiene que entenderse desde el punto de vista de los grupos políticos de la oposición. Es verdad que las actas de Junta de Gobierno se reciben con cierta regularidad, pero se supera en mucho el plazo de 10 días que señala la normativa, y se trata de un instrumento de primera necesidad para poder hacer seguimiento y labor de fiscalización de la tarea del Gobierno municipal. Además, a veces se reciben en bloques de 4 o 5 actas lo que supone demasiada acumulación de material para el breve espacio de tiempo que queda antes de los plenos. Por tanto, se pretende hacer una llamada de atención para que el Gobierno Municipal entienda que dentro de la flexibilidad necesaria los grupos de oposición tienen que hacer el seguimiento de la acción de gobierno lo más inmediato posible. También repercute en la información que se da a los ciudadanos quienes también tienen derecho a hacer un seguimiento actualizado de la labor del Gobierno municipal. No obstante, insiste en que su grupo está dispuesto a contemplar toda la flexibilidad posible y esperar el tiempo que sea necesario siempre que se trate de casos puntuales.

La Portavoz de Ciudadanos manifiesta que apoya la moción.

El Sr. Moreno García indica que el Grupo Socialista apoya la moción, pero entiende que a veces puede ser difícil cumplir el plazo de 10 días que indica el reglamento, por lo que pide también flexibilidad y respeto a los grupos políticos.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta su apoyo a la moción puesto que se trata de cumplir el Reglamento. El Secretario explicó en la correspondiente comisión informativa las dificultades administrativas que a veces se presentan para cumplir esos plazos, pero en ningún caso existe intención de negar información a los grupos políticos.

Se da cuenta de la siguiente moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente se viene produciendo la remisión de las actas de Junta de Gobierno a los miembros de la corporación cada mes o mes y medio. Este ritmo en la remisión de las actas, dificulta el trabajo que los grupos municipales realizamos en cuanto a la fiscalización del gobierno municipal, de tal forma que en los plenos que se producen a final de cada mes, no se pueden comentar acciones recientes de gobierno reflejadas en dichas actas, dado que los concejales desconocemos totalmente su contenido.

Por otra parte, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) establece que «Las sesiones de la Comisión de Gobierno no serán públicas, sin perjuicio de la

publicidad y comunicación a las Administraciones Estatal y Autonómica de los acuerdos adoptados. Además, en el plazo de diez días deberá enviarse a todos los miembros de la Corporación copia del acta.»

La remisión del acta es fundamental para garantizar el derecho a la participación en los asuntos públicos reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española, derecho que tienen todos los miembros de la Corporación y que les va a permitir poder ejercer las funciones de control a los órganos de Gobierno.

Si el acta de la Junta de Gobierno no es remitida a los Concejales que no forman parte de este órgano en el plazo indicado por la Ley, se estará vulnerando claramente el derecho constitucional a la participación en los asuntos públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción:

1. Instar al Gobierno Municipal para que en dentro del plazo establecido por la ley, se remitan las actas de Junta de Gobierno Local, a los miembros de la corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 27 de enero de 2015, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda hacer suya la moción transcrita.

7. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Se entrega a cada uno de los Grupos Políticos copia del Estado del Ejecución del Presupuesto.

* * *

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Presidente, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, somete a la consideración del Pleno, por razones de urgencia una moción planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Verdes, en defensa de los afectados por Hepatitis C y su derecho a recibir tratamiento del sistema sanitario público.

El Concejales de Izquierda Unida D. José Luis Álvarez-Castellanos motiva la urgencia de la moción en el sentido de que solicita que se manifieste el apoyo explícito a los enfermos de hepatitis C en la lucha que este colectivo mantiene desde hace meses para conseguir el tratamiento eficaz contra su enfermedad. Es una moción que Izquierda Unida está presentando en todos los ayuntamientos con el fin de que las personas afectadas, que se encuentran en un estado de intranquilidad y ansiedad debido a sus circunstancias, cuenten lo antes posible con el apoyo social, político y de las instituciones. El contenido de la moción no es comprometedor porque lo que pide es que se cumplan los acuerdos establecidos por la OMC. En cualquier caso, se trata simplemente de no esperar un mes para manifestar el apoyo a una lucha justa.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Sobre los motivos de la urgencia argumentados, el Sr. Presidente pone de manifiesto que se trata de una declaración institucional sobre la que ningún grupo político se manifestaría en contra, pero la moción contiene una serie de consideraciones sobre las que hay que estar informado y no todos los concejales conocen el tema en profundidad, con lo cual, la declaración de urgencia no da oportunidad para que se puedan hacer aportaciones que podrían enriquecer el contenido de la moción.

Concedido el turno de palabra a la Portavoz del Grupo Ciudadanos para que se pronuncie sobre la urgencia del asunto, D^a Antonia Salcedo manifiesta que no ha habido posibilidad de estudiar la moción con detenimiento. No obstante, por respeto y solidaridad con las personas afectadas, votará a favor de la urgencia, pero el asunto requiere un debate y un estudio más profundos.

Por parte del Grupo Socialista, D. Maximiliano Caballero expresa que ha leído la moción y la considera oportuna, sobre todo teniendo en cuenta que el Pleno se pronunció hace poco tiempo en apoyo a las víctimas de la Talidomida. En este caso el problema de la Hepatitis C es muy serio y hay personas en Mula que lo padecen, por lo que considera importante que el Ayuntamiento se pronuncie y por tanto apoya la urgencia de la moción.

El Concejale de Sanidad, D. Eliseo Blaya Jiménez declara que no ha habido tiempo de estudiar la moción con detenimiento, probablemente ni el propio grupo proponente la haya visto, y por tanto no se da opción a hacer aportaciones. Por supuesto los afectados por la Hepatitis C tienen el apoyo del Grupo Popular y por esa razón votará a favor de la urgencia de la moción.

El Sr. Álvarez-Castellanos indica que se ha seguido el procedimiento de urgencia establecido en el Reglamento para presentar la moción y manifiesta su malestar por la insinuación de que su grupo o él mismo presenten escritos sin haberlos leído, por lo que pide al Sr. Blaya Jiménez que retire lo dicho en ese sentido.

Por otra parte, el Sr. Álvarez-Castellanos pone de manifiesto que, a pesar del apoyo unánime a la urgencia de la moción, en consideración a los argumentos de los grupos políticos y por respeto a los afectados por la Hepatitis C, que merecen que el tema se trate con mayor conocimiento y profundidad, retira la moción con el propósito de que se incluya en la próxima sesión.

No obstante lo anterior, se declara unánimemente el apoyo institucional a los enfermos de Hepatitis C y sus solicitudes.

* * *

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pone de relieve el extraordinario éxito que está teniendo la exposición de esculturas del artista muleño Cristóbal Gabarrón en la ciudad de Shanghái, siendo el primer español que expone en China y abre camino al resto de artistas españoles en esa parte del mundo. Toda la prensa española y extranjera habla del artista muleño, resaltando así el nombre de nuestra ciudad. Por lo expuesto, se le traslada al artista el apoyo y felicitación de la Corporación municipal.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta si se han hecho gestiones para resolver la situación de obligación de reintegro de ayudas autonómicas para VPO a desahuciados.

El Sr. Alcalde contesta que la Directora General de vivienda le ha manifestado que todavía hay algunas cuestiones jurídicas que resolver, pero mientras los concejales responsables de cada municipio pueden solicitarle directamente a ella los casos puntuales que vayan surgiendo para darles solución. El Concejale de Servicios Sociales también ha hecho gestiones en este sentido. En cuanto a los dos casos puntuales que hay en Mula ya se han gestionado y desde la Dirección Regional se ha comunicado que pueden darse por resueltos.

Cambiando de asunto, el Portavoz Socialista hace referencia a la petición de su grupo hace varios meses para tratar en una comisión específica sobre los problemas y deficiencias en el servicio de recogida de basuras. Reitera su petición y ruega que se trate en la próxima comisión informativa o se convoque una comisión monográfica sobre el tema.

El Sr. Presidente ruega que, con independencia de que se trate el asunto en la próxima comisión informativa, cualquier deficiencia que se detecte en el servicio se haga llegar a la Concejalía de Servicios inmediatamente porque hay problemas que se pueden solucionar con rapidez.

Por otra parte, el Sr. Moreno García ruega que por los técnicos municipales se informe sobre la situación de zonas Zepa y declaración de zona Lic del Río Mula, para despejar las dudas del Grupo Socialista e informar a los ciudadanos para su tranquilidad.

Al respecto, el Sr. Presidente pone de manifiesto que se han mantenido reuniones con distintas asociaciones agrarias en Mula y Pliego. La declaración LIC del Río Mula es una novedad que viene derivada de una instrucción de la Unión Europea en la que deben participar los ayuntamientos, porque se contempla en los planes generales de los municipios, y en este momento se están despejando incógnitas. No conviene crear alarma social. Se informará en la correspondiente comisión informativa y si es necesario se solicitará también la presencia de los técnicos de la Dirección General competente para que se despejen las dudas.

Cambiando de asunto, el Portavoz Socialista pregunta si se han hecho gestiones ante la Delegación del Gobierno en relación con los últimos robos ocurridos en las zonas rurales del municipio.

El Sr. Alcalde responde que algunos de los afectados presentaron un escrito en el Ayuntamiento del que se dio traslado a la Delegación del Gobierno y desde allí a la Guardia Civil. Le consta que por la Guardia civil se están haciendo rondas en campos y extrarradios y que hay efectivos dedicados exclusivamente a este asunto. También conoce que el nuevo Alférez, está trabajando sobre los robos en los campos de Mula en combinación con otros municipios como Cieza y Caravaca. No es una cuestión fácil pero se está actuando.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

A continuación, se concede el turno de palabra a la Portavoz del Grupo Ciudadanos, quien hace referencia a las noticias aparecidas en prensa sobre la situación de personas contratadas por ayuntamientos para trabajos de colaboración social que tienen que devolver la prestación por desempleo por anomalías en sus contratos, y pregunta sobre la situación en el Ayuntamiento de Mula y si en el futuro sus trabajadores en colaboración social se podrían ver afectados por esta circunstancia.

La Presidencia responde que el asunto está totalmente controlado y actualizado por el Concejal de Personal y no hay motivos de alarma. No obstante, se dará información más detallada en la próxima comisión informativa.

Por otra parte, la Portavoz de Ciudadanos solicita información sobre las facturas por intereses de demora reclamadas por la MCT, a las que hizo referencia el Concejal de Hacienda en la sesión plenaria del pasado mes de diciembre y de las que no había constancia en el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal de Hacienda manifiesta que tenía los datos concretos preparados para dar la explicación en la última comisión informativa, donde esperaba que se hubiera hecho la pregunta. Se incluirá la información solicitada como punto del orden del día en la convocatoria de la próxima comisión.

La Portavoz de Ciudadanos solicita información sobre las propuestas presentadas por varias empresas para la reapertura del servicio de piscina climatizada.

El Concejal de Servicios manifiesta que de las cuatro empresas que han presentado sus propuestas se ha concretado la cita con tres de ellas y se está a la espera de que se concrete la fecha con la cuarta. Se informará en una comisión informativa especial.

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo pregunta sobre la situación del expediente sancionador incoado a la empresa Aqualia por incumplimiento de contrato.

El Sr. Concejal de Hacienda responde que se han recibido alegaciones. Se informará más detalladamente en la próxima comisión informativa.

La Portavoz de Ciudadanos hace referencia a un acuerdo de Junta de Gobierno por el que se encarga la redacción de un proyecto de rehabilitación de fachadas cubiertas con cargo al Plan de la Comunidad Autónoma del año 2009, y pregunta si existe consignación presupuestaria con cargo a la subvención concedida en ese año.

D. Salvador Andújar contesta que renunciaron dos propietarios de edificios incluidos en el plan de 2009, por lo que se ha solicitado a la Comunidad Autónoma que se apruebe la correspondiente aportación para dos nuevos edificios que estaban en lista de espera, con el fin de no perder la subvención.

El Sr. Concejal de Hacienda matiza que la subvención está ingresada y habría que devolverla si no se hacen las obras.

El Sr. Presidente añade que anteriormente las subvenciones se concedían directamente a los propietarios y se iban pagando mediante certificaciones de obra, pero desde hace unos años se ingresan en el Ayuntamiento, que tiene que hacer de mediador, y es una contrariedad cuando los propietarios no cumplen con los plazos o alguno de sus compromisos. Opina que el procedimiento anterior era más eficaz y menos problemático para el Ayuntamiento.

En relación con el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno sobre resolución del contrato de gestión del servicio de ecoparque, D^a Antonia Salcedo pregunta en qué situación queda el servicio y cómo se va a llevar la gestión en adelante.

El Sr. Presidente explica que se trata de regularizar una situación que estaba por resolver ya que se ha intentado llegar a un acuerdo con la empresa pero no ha sido posible. La situación actual del ecoparque es catastrófica porque las instalaciones están en pésimo estado, muy deterioradas, y la empresa nunca ha querido hacerse cargo, a pesar de que se le ha ido notificando. Pero ante su pasividad, y llegado el proceso a su final, se acuerda la resolución del contrato. Como solución para seguir prestando el servicio, el Ayuntamiento puede asumir al trabajador de la empresa que viene ocupándose del trabajo en el ecoparque, por menos de la mitad del coste que se está pagando a la empresa y en correctas condiciones laborales.

El servicio público gestionado por la propia administración. Espera mayor información en la próxima comisión.

La Portavoz de Ciudadanos hace referencia a dos recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el Ayuntamiento, referidos a reclamación intereses por retraso en el pago de facturas y adjudicación de contrato. Al respecto, pregunta cómo podría llegar a verse afectado el Ayuntamiento económicamente.

El Sr. Presidente responde que cualquier proveedor está en su derecho de reclamar intereses de demora si no se cumplen los plazos que marca la Ley en el pago de las facturas, y a veces no se puede pagar en plazo porque hay que seguir el orden de prelación que marca el Ministerio, al no haber cumplido con los requisitos para el plan de ajuste, y la prioridad es para los bancos.

En lo que se refiere al recurso relativo a la adjudicación de contrato, la Presidencia pone de manifiesto la actitud agresiva y provocadora del recurrente desde la reunión de la mesa de contratación en la apertura de las ofertas. Dicha empresa presentó un escrito y posteriormente recurso de reposición y ambos fueron contestados. Desde el Ayuntamiento se ha actuado correctamente y con limpieza y desde la Secretaría y Servicios Jurídicos se ha contestado a todas las cuestiones que la empresa ha planteado.

El Sr. Secretario aclara que el recurso contencioso-administrativo interpuesto es contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, pero realmente no hubo silencio administrativo porque el recurso de reposición se contestó, y posiblemente la respuesta se cruzara a la vez que la empresa recurría ya que no dejó tiempo suficiente para que se resolviera el recurso de reposición



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Concedido el turno de palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida, su Portavoz, D^a Inmaculada López García muestra su satisfacción por la recuperación del servicio de ecoparque, demostrándose una vez más que los servicios municipalizados son más baratos y más eficientes.

Por otra parte, pone de manifiesto que en la última reunión del Consejo Municipal de Patrimonio se dispuso que se convocara una reunión en el mes de enero para explicar ampliamente el destino del edificio del Convento de San Francisco. Dicha reunión no ha sido convocada por el momento, aunque en una entrevista de prensa el Portavoz del Grupo Popular ya habló del asunto e incluso llegó a mencionar el nombre que se le iba a dar al proyecto.

El Sr. Presidente aclara que los términos que utilizó el Concejales remitían a los títulos de los proyectos técnicos y a la subvención concedida para Centro Cultural Museo de la Ciudad, pero en ningún caso hay nada decidido. El proyecto que se exige para solicitar el 1,5% Cultural viene con la misma nomenclatura y datos que el proyecto inicial y la nomenclatura podrá cambiar pero no habrá nada definido hasta que no se reciba contestación a la solicitud del 1,5% Cultural, será entonces cuando habrá que empezar a definir y tomar decisiones sobre el destino del edificio. Cuando se tengan noticias al respecto se convocará la reunión.

Cambiando de asunto, la Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que se está llegando al final del período de gobierno y ciertos temas que se presentaron con premura parece que no van a llegar a resolverse. Concretamente un convenio con la empresa Juwi para la instalación de una planta fotovoltaica cerca de Fuente Librilla, sobre el que había una propuesta firme con un amplio recorrido de cambios normativos. Pregunta por la situación concreta de este asunto.

D. José Martínez explica que por parte del Ayuntamiento el planteamiento está hecho y a la espera de que la empresa dé el visto bueno, aunque ahora ha dicho que el ofrecimiento que hace el Ayuntamiento no es exactamente el acuerdo al que se llegó y pretende desviarlo más a su favor, lo que de ninguna manera se va aceptar.

La Sra. López García pregunta sobre la situación del Castillo de Mula.

El Sr. Alcalde manifiesta que la última conversación que tuvo con el mediador de la familia propietaria, éste le hablo de que uno de ellos, con un porcentaje de propiedad por encima del 22%, estaba reacio a hacer una donación. Por su parte, le expuso claramente que ni el Ayuntamiento ni la Comunidad Autónoma tienen dinero ni están en disposición de acuerdos económicos, solamente aceptarían una donación.

Por otra parte ha pedido una entrevista con el Consejero de Cultura, para pedirle que se vuelva a impulsar el expediente que quedó en suspenso a raíz del escrito que hizo el Ayuntamiento argumentando que no se le puede tratar como al resto de la propiedad ya que su situación de propietario es muy reciente. Considera que se debería de haber continuado con el expediente y en todo caso haberlo suspendido solo con el Ayuntamiento de Mula. En la entrevista con el Consejero de Cultura le pedirá que se reactive el expediente con respecto al resto de propietarios y si es preciso que se actúe con toda la rotundidad de la Ley, ya que el Ayuntamiento está cumpliendo con sus obligaciones, no solo como propietario sino también velando por un preciado bien del municipio.

Seguidamente se concede la palabra al Concejal de Izquierda Unida D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, quien hace referencia a lo manifestado anteriormente por el Concejal de Servicios, sobre que se está pendiente de una comisión extraordinaria en la que se van a exponer las propuestas de empresas que han hecho oferta al Ayuntamiento para la gestión de la piscina. Al respecto, manifiesta que ya se discutió en comisiones anteriores que las ofertas de estas empresas incluían en su proyecto el que el Ayuntamiento contemplara una subvención y recuerda que se planteó que no es viable con el actual pliego de condiciones, ya que se trata de un procedimiento negociado derivado de haber quedado desierto el concurso público y no puede haber una variación sustancial de las condiciones del contrato. Por lo tanto no entiende que se continúe contemplando las posibilidades de unas ofertas que no se ajustan al procedimiento.

D. Salvador Andújar manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida no conoce las ofertas porque ninguno de sus miembros ha ido a verlas a la Oficina Técnica como han hecho de otros grupos políticos. Explica que se trata de hacer una comisión informativa para que las empresas que han tomado interés muestren sus proyectos, al margen de ningún procedimiento, y después, entre todos los grupos políticos, se decidirá si merecen la pena o no.

El Sr. Álvarez-Castellanos argumenta que se dijo que se enviarían las ofertas por correo electrónico a los grupos políticos, pero no se han recibido. No obstante, conoce que las mismas contemplan el requisito de que se conceda una subvención por el Ayuntamiento para el equilibrio económico del servicio. No ve ningún inconveniente en que se expongan los proyectos, pero no le queda claro si se sigue con el trámite del procedimiento negociado o no. Considera que la reunión con las empresas sería más productiva si previamente se llega a un acuerdo sobre si el Ayuntamiento asumiría el coste económico que piden las empresas, y en tal caso habría que hacer un nuevo pliego de condiciones para iniciar un procedimiento abierto. Insiste en que no le queda claro en qué situación del procedimiento administrativo se encuentra el expediente.

El Sr. Andújar reitera que la idea es que las empresas expongan sus proyectos, al menos por deferencia al trabajo que han hecho, y después tomar una decisión entre todos los grupos políticos. Lo más adecuado es decidir por consenso lo que se vaya a hacer.

El Sr. Álvarez-Castellanos considera un matiz importante el hecho de que probablemente hay empresas que podrían estar interesadas pero que no han presentado sus proyectos porque el procedimiento negociado que se está tramitando no contempla una subvención por parte del Ayuntamiento. Así es que si se reconsidera ese aspecto habría que ir a un nuevo procedimiento público. Por tanto, insiste en que es una decisión previa que habría que adoptar.

Por otra parte, el Concejal de Izquierda Unida hace referencia a los expedientes que se están tramitando de adjudicaciones directas de lotes de caza mayor que quedaron desiertos en la subasta. Al respecto, manifiesta que los acuerdos de adjudicación hacen especial hincapié en el cumplimiento del pago de las tasas con arreglo a los pliegos de condiciones, en cambio, no se están cumpliendo los plazos del pago de tasas respecto a los lotes de caza que se adjudicaron por subasta, a pesar de ser situaciones idénticas. Su pregunta concreta es por qué no se cumple el pliego de condiciones en su cláusula económica en ambos casos.

El Sr. Presidente expresa que no le corresponde contestar a esa pregunta, pero tendrá cumplida respuesta cuando esté dispuesto el informe que se está elaborando sobre el asunto.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Sr. Álvarez Castellanos hace referencia al planteamiento expuesto por su grupo en las comisiones informativas y Pleno del pasado mes de noviembre, con el que todos los grupos políticos estuvieron de acuerdo, respecto a la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria destinada al Cavi, con el fin de aumentar el horario del servicio. Al respecto, pregunta si con tal finalidad se ha previsto una modificación presupuestaria.

Por el Concejal de Hacienda se contesta que se cuenta con la misma subvención del año pasado y además una partida en el presupuesto de 2014, prorrogado para el 2015, suficiente para cumplir las pretensiones de duplicar el número de horas del servicio.

En relación con el expediente sancionador incoado a la empresa Aqualia por incumplimiento de contrato, concretamente por no haber cumplido con los plazos para el ingreso de la recaudación correspondiente a liquidación por tasa del servicio de recogida de basuras, D. José Luis Álvarez-Castellanos pregunta si es la primera vez que Aqualia incumple el contrato en ese sentido o ha ocurrido más veces.

El Sr. Concejal de Hacienda explica que la discrepancia con Aqualia se originó en el momento en que la facturación pasó de ser trimestral a bimestral pero la empresa siguió presentando sus liquidaciones trimestralmente, como se decía en el contrato original. También se modificaron las condiciones del convenio con Aqualia para el cobro de los recibos de la tasa del servicio de basuras, pasando la retribución del 3% al 2% de lo recaudado, además de la forma de pago al Ayuntamiento que es del 80% en los primeros quince días del mes siguiente y el resto en los primeros quince días del segundo mes. Todo esto ha supuesto un adelanto importante para la Tesorería municipal. Anteriormente la empresa venía cumpliendo con el plazo de tres meses establecido para el ingreso de la recaudación, ha sido al cambiar el plazo cuando se ha retrasado y por eso se le incoó un expediente sancionador.

El Sr. Álvarez-Castellanos considera que la empresa Aqualia suele tener un trato preferencial con grave perjuicio para el Ayuntamiento por lo que ruega que se acabe con estas prácticas y costumbres y se vigile especialmente el cumplimiento del contrato.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:15 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.